



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TRAMÍTESE, SIETE (07) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, A DOÑA MADELIN YÁÑEZ HERNÁNDEZ.

LA HIGUERA, 21 ENE. 2014

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La licencia Médica N° 1-31535793 presentado por la interesada;

DECRETO EXENTO: 000245 /

1.- TRAMÍTESE, la licencia médica que se señala:

- ❖ NOMBRE : MADELIN YÁÑEZ HERNÁNDEZ
- ❖ CÉDULA DE IDENTIDAD :
- ❖ CARGO : Apoyo Adquisiciones y Finanzas.
- ❖ DESDE : 08.01.2014
- ❖ HASTA : 14.01.2014
- ❖ N° DE DÍAS : 07 días.
- ❖ LICENCIA N° : 1-31535793

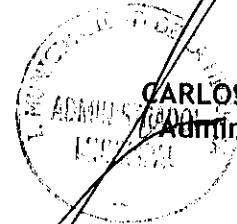
corresponda y archívese.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Administrador Municipal

- 1.- Interesada.
- 2.- Depto. de Educación. (2)
- 3.- Secretaría Municipal.  
CFG/MPB/AGR/mvt.

Concl. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_ /